



Departamento de Trabajo de Carolina del Norte
Pagos y Horarios: Noticia a los Empleados

Acta de Pagos y Horarios
Salario Mínimo: \$7.25 (con efecto 7/24/09)
Los empleadores en Carolina del Norte están obligados a pagar a más del salario mínimo establecido por las leyes estatales e federales. El salario mínimo federal es incremental a \$7.25 por hora con fecha efectiva el 24 de julio del 2009. Por lo tanto, los empleadores en Carolina del Norte están obligados a pagar a sus empleados por lo menos \$7.25 por hora.

Tempo Extra
Tempo y medio debe ser compensado a todos los trabajadores quienes realicen más de 40 horas laborales semanalmente en la jornada de trabajo, con ciertas excepciones. Las provisiones estatales de hora extra se aplican a ciertos tipos de empleo. El tiempo adicional trabajado es cuando está clasificado como "trabajo" bajo las reglas de FLSA. Ciertas excepciones pueden ser localizadas bajo el artículo legal NC85-189-1.34.

Emplojo de Jóvenes Menores de 18
Las reglas para todos los jóvenes menores de 18 años de edad son: Para obtener el certificado Verifique nuestro sitio en: www.labor.nc.gov

Regias adicionales para jóvenes de 16 y 17 años
No deben trabajar entre las 11:00 p.m. y las 5:00 a.m., cuando tienen jornadas de día completo. Excepción: cuando el empleador tiene permiso por escrito de los padres o el consentimiento del menor.

Regias adicionales para jóvenes de 14 y 15 años
¿Debe pueden trabajar? Pueden trabajar en tiendas de comestibles, establecimientos de servicios al cliente o restaurantes y la mayoría de los lugares de empleo. En algunos restaurantes, hoteles o en la industria de bienes de consumo para menores de 14 y 15 años de edad, jóvenes de 14 años de edad no pueden trabajar además de un establecimiento donde están a sueldo más allá de un día de su día de trabajo.

Regias adicionales para jóvenes de más de 14 años de edad
Los empleadores deben notificar a los empleados por escrito, sobre cualquier reducción en el salario por debajo de los estándares por el mes de pago antes de su cambio.

Forma 17
AVISO DE COMPENSACION LABORAL
A EMPLEADORES Y EMPLEADOS LESIONADOS

Todo empleado de este negocio que sufre lesiones relacionadas al trabajo puede tener derecho a beneficios de compensación laboral por parte del empleador o el portador de seguro de empleado, excepto oficialmente excluidos.
SI USTED TIENE UNA LESION RELACIONADA CON EL TRABAJO O UNA ENFERMEDAD OCUPACIONAL
El Empleador deberá:
• Reportar inmediatamente su lesión o enfermedad ocupacional a su empleador.
• Notificar por escrito al empleador dentro de treinta (30) días que ocurre la lesión o enfermedad ocupacional.
• Hacer inmediatamente un reclamo a la Comisión Industrial usando la Forma 18, no más tarde de (2) años de ocurrir o desarrollarse su lesión o enfermedad ocupacional.
• Si el tratamiento médico o el pago de compensación no es prontamente suministrado, llame a la compañía de seguros/administrador o requiera una audiencia ante la Comisión Industrial usándose la Forma 19 Petición que la Demanda sea Asignada a una Audiencia.

Coloca La Noticia de OSH para los Empleados Junto a Págs y Horarios: Noticia a los Empleados.
Noticia de OSH para los Empleados

Seguridad y Salud Ocupacional
Responsabilidades del Departamento de Trabajo de Carolina del Norte (NCDOL)
El Estado de Carolina del Norte tiene un programa aprobado por las autoridades federales para administrar el Acta de Seguridad y Salud Ocupacional en el estado. Este programa está administrado por la División de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA) del Departamento de Trabajo de Carolina del Norte.

- Inspecciones — La división realiza inspecciones en los lugares de trabajo por varias razones. Las inspecciones pueden iniciarse por causas accidentales o por que el lugar de trabajo fue seleccionado al azar para recibir una inspección de sorpresa. Las quejas en relación a una condición insegura o accidentales deben ser completadas sin demora.
• Citaciones — A la conclusión de una inspección, el empleador puede ser otorgado una o más violaciones de las normas de OSHA. Una citación de OSHA puede incluir una multa si el citación muestra los datos de un estándar de un plan determinado para corregir las violaciones a fin de evitar sanciones adicionales.
• Multas y Sanciones — El Comisionado tiene la autoridad de evaluar o dar sanciones a ciertos empleadores que violen los requisitos para cumplir con el Acta de OSHA.

Derechos y Responsabilidades del Empleador
Los empleadores públicos y el sector privado deben cumplir con las normas de seguridad y salud ocupacional, reglas, regulaciones y con aquellas órdenes emitidas bajo OSHA que sean aplicables a sus acciones y conductas.
• Seguridad y Responsabilidades del Empleador
Los empleadores públicos y el sector privado deben cumplir con las normas de seguridad y salud ocupacional, reglas, regulaciones y con aquellas órdenes emitidas bajo OSHA que sean aplicables a sus acciones y conductas.
• Procedimientos de Cuadranteamiento — Los empleadores pueden consultar cualquier período de tiempo otorgado para cumplir una violación que se ha establecido como resultado de una inspección realizada por la división en el lugar de trabajo. Un empleado tiene el derecho de indicar condiciones peligrosas o inseguras, o de contestar libremente cualquier pregunta que el inspector le haga. Al presentar una queja, el empleado puede solicitar que su nombre sea mantenido en confidencial.

Seguro de Desempleo
El Departamento de Trabajo de Carolina del Norte (NCDOL) maneja los beneficios relacionados con el seguro de desempleo. Si usted desea información sobre normas o procedimientos relacionados con el seguro de desempleo, por favor contacte la División de Seguridad en el Empleo (Division of Employment Security) a DRESM@nc.gov o llame al 1-800-727-5903, 1-800-737-2239, o www.ncdss.com.

Este aviso debe ser exhibido en un lugar visible.
1-800-NC-LABOR (1-800-625-2267)
Dirección de Internet del Departamento de Trabajo: www.labor.nc.gov

Certificado de Cobertura y Aviso a los Trabajadores sobre los derechos de beneficios
Los empleadores cubiertos por la Ley de Seguridad del Empleado de Carolina del Norte (Cachudo 96 de las Estadísticas de Carolina del Norte) que están obligados a contribuir a un fondo especial reservado para el pago de los beneficios del seguro de desempleo. No debe ser otorgado un pago de beneficios del seguro de desempleo si no se presenta el reclamo de beneficios del seguro de desempleo en un plazo de 270 días.

Algunos de estas notificaciones fueron traducida por una compañía privada, a menos que la agencia del gobierno lo ha publicado.
SP-NC-S
C0123
ADP Employees Always Designing for People®

FORMA 17
AVISO DE COMPENSACION LABORAL
A EMPLEADORES Y EMPLEADOS LESIONADOS
Todo empleado de este negocio que sufre lesiones relacionadas al trabajo puede tener derecho a beneficios de compensación laboral por parte del empleador o el portador de seguro de empleado, excepto oficialmente excluidos.
SI USTED TIENE UNA LESION RELACIONADA CON EL TRABAJO O UNA ENFERMEDAD OCUPACIONAL
El Empleador deberá:
• Reportar inmediatamente su lesión o enfermedad ocupacional a su empleador.
• Notificar por escrito al empleador dentro de treinta (30) días que ocurre la lesión o enfermedad ocupacional.
• Hacer inmediatamente un reclamo a la Comisión Industrial usando la Forma 18, no más tarde de (2) años de ocurrir o desarrollarse su lesión o enfermedad ocupacional.
• Si el tratamiento médico o el pago de compensación no es prontamente suministrado, llame a la compañía de seguros/administrador o requiera una audiencia ante la Comisión Industrial usándose la Forma 19 Petición que la Demanda sea Asignada a una Audiencia.